

Consejo General de Hermandades y Cofradías

de la Ciudad de Sevilla

Sevilla, 27 de mayo de 2020

Estimado/a Sr./Sra.:

Nos dirigimos a Vd. para informarle que debido a la gravísima situación sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19 que trajo consigo la suspensión de las procesiones de Semana Santa del año 2020, los hermanos mayores, reunidos en asamblea general extraordinaria el pasado día 26 de mayo, decidieron aceptar la propuesta presentada por la Junta Superior de este Consejo de poner a disposición de los abonados de sillas y palcos de la Carrera Oficial la reintegración de sus importes ingresados con tal concepto, una vez detraídos los gastos generados por la gestión y parcial instalación de la Carrera Oficial.

No obstante, le rogaríamos que tomara en consideración la posibilidad de donar la totalidad o, al menos, parte del dinero correspondiente a su/s abono/s, contribuyendo así a sufragar las múltiples manifestaciones de culto, acciones de caridad y todo tipo de actuaciones (formación, mantenimiento de templos, asistencia social, patrimonio) que nuestras Hermandades, siguiendo sus Reglas, ejercen con tanto empeño en beneficio de todos los sevillanos, especialmente en momentos tan difíciles como los que nos está tocando vivir, con el apoyo indirecto que ello supone a todos los artesanos y oficios que tanto dependen de nuestras Hermandades. Le informo igualmente que, en este caso, le será remitido el correspondiente certificado de donaciones para poder desgravar el porcentaje correspondiente de la cantidad donada en su declaración de la renta.

Por otra parte, indicarle asimismo que, como fue acordado en la citada asamblea de hermandades, para el próximo año 2021 los abonados que realicen una donación tendrán un <u>descuento en el precio de su/s abono/s del</u> 25% del importe donado este año.

Asimismo el Consejo de Hermandades de Sevilla quiere aclarar que, debido a las graves y excepcionales circunstancias de este año, los abonados que soliciten la devolución del importe de sus abonos, no sufrirán menoscabo de su derecho de renovación preferente para el próximo año.

Para poder poner en marcha todo este proceso, es imprescindible que nos entregue cumplimentado el siguiente formulario <u>desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre</u> del presente año, informándole que en el mes de agosto solo se podrán realizar las gestiones telemáticamente.

Atentamente.

Alejandro Marchena Blanco

Tesorero

Francisco Vélez de

Presidente

TIT	TULAR DEL ABONO	
Co	orreo electrónico:Tfno. Móvil	
	Deseo que me sea reintegrado el importe total de mis abonos.	
	(Nota: para ello es imprescindible el envío o presentación, junto a documento, del certificado de titularidad bancaria que acredite q cuenta donde se producirá el ingreso se encuentra registrada a nomb titular del abono y fotocopia de D.N.I.).	jue la
	Deseo donar a las Hermandades de Sevilla la cantidad de del importe de mis abonos, para que puedan desarrollar sus fines ayud a sufragar las múltiples tareas de culto, caridad y de todo de especialmente en momentos tan difíciles como los que nos está tod vivir.	dando orden,
	(Nota: para ello es imprescindible el envío o presentación, junto a documento, del certificado de titularidad bancaria que acredite que cuenta donde se producirá el ingreso de la suma a devolver se encure registrada a nombre del titular del abono y fotocopia del D.N.I.).	jue la
	Deseo donar a las Hermandades de Sevilla la cantidad total del impormis abonos, para contribuir al desarrollo de sus fines ayudando a sul las múltiples tareas de culto, caridad y de todo orden, especialmen momentos tan difíciles como los que nos está tocando vivir.	fragar
ab do	OTA: Esta gestión será realizada en el portal habilitado al efecto (para aque nonados registrados o que se registren ahora), o se podrá enviocumentación requerida, así como formular cualquier consulta relaciona quiente correo electrónico: abonos2020@hermandades-de-sevilla.org	iar la
no	Debido a la situación que estamos padeciendo, y para mayor seguri modidad de nuestros abonados, solo se atenderá personalmente a quo o deseen utilizar los medios anteriormente expuestos, mediante cita p ue será solicitada al teléfono 954215927.	iienes
	Firmado:	
	D.N.I.:	